

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Esperanza, 08 de abril de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 04 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 2 de la sesión llevada a cabo el 04 de marzo de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribese, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 037/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

ANEXO Res. "CD" n° 037/24

Sesión Ordinaria del 04 de marzo de 2024 - Hora: 13,00

En la ciudad de Esperanza a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar Ernesto OSAN, y con la participación en pleno, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar INVINKELRIED
Javier BAUDRACCO
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
María Belén LAZZARINI
Carlos Agustín ALESSO
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Macarena CÓRDOBA
Pablo EMMERT
Facundo GARCÍA
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

Ausentes con aviso:

Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
Gabriel CÉCCOLI
Mariano LORENZATTI
Pablo PORCEL DE PERALTA
Anabela ROSSET
Vanessa Bolatti

Preside el Mgter. Oscar Ernesto OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN pone a consideración:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Acta de Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 19 de febrero del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 008/2024.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar Ernesto OSAN informa:

1°) SITUACIÓN GENERAL PAÍS/UNIVERSIDAD

El estado no tiene un presupuesto propio de gobierno y por lo tanto acude al presupuesto reconducido, \$1.390.000.000 para la SPU de los cuales \$140.000.000 son para UNL.

No está disponible el sistema de créditos presupuestarios, ni tampoco pactados refuerzos o ampliaciones, por lo que no hay posibilidades de contar con nuevos fondos.

La ley de presupuesto se aplica mes a mes sobre la base del año 2023 sin distribución, en enero 2023 era 90% salarios y 10% para gastos de funcionamiento, en enero 2024 esa relación es 96% y 4% respectivamente.

Becas y contratos no están incluidos en los salarios, la política de la UNL era pagar en igual momento que los demás, pero esto dependerá del avance de las ejecuciones presupuestarias.

Todo esto, más la estimación propia de los gastos del resto del año, sería el marco legal.

Con esta situación ya no se alcanza a pagar todo, por lo que estamos en una reducción drástica.

Hay que revisar todos los ítems y rubros uno por uno, y será necesario generar más recursos.

Hay que concientizar acerca del uso de las tarjetas precargables y para el uso de cajas chicas y adelantos a responsables con montos mínimos y programas revisados debidamente porque hay exceso de gente habilitada para comprar bajo un solo cuit sin procedimiento de compra.

Están bajo revisión los adelantos de proyectos, los CAI+D, más proyectos de extensión suman \$40.000.000 sobre los \$140.000.000.

Como no hay posibilidad de planificar, se irán atendiendo las necesidades de a una por vez. y al mismo tiempo se revisarán los gastos "inerciales", evitar compras innecesarias y gestionar el flujo de caja diariamente.

El FONID está desfinanciado y caído el fondo de garantía salarial, los sueldos de personal de dirección y superiores están congelados sin revisión, en las escuelas no se autorizan horas extra ni reemplazos.

Por el momento no hay interlocutores políticos, el estado hizo inteligencia previa y vendrán controles y auditorías, por lo que se reactivan las acciones del programa de gobernabilidad y transparencia.

Se insta a incrementar el control de gestión, presencialidad, horarios, y la construcción de indicadores de eficiencia académica y de calidad educativa, vendrán también auditorías de salud.

No estamos en congelamiento, pero habrá que ajustarse a la pauta presupuestaria, llamados a nuevos concursos solo por vacantes definidas con extrema urgencia, y mientras tanto continuar con la normalización docente y no docente de cada UA.

Los funcionarios con firma de responsabilidad aún no están todos designados, sólo en DNGU hay 40 mil trámites de títulos y diplomas frenados, las obras públicas sin trámites y el no reconocimiento del pago de deudas pactadas, lo que paraliza obras de infraestructura, en nuestro caso el aulario costanera este y las residencias de la EAGG.

Pautas, restricciones de gastos en los siguientes rubros: bienes de uso, viajes y viáticos,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

servicios de catering, combustibles, taxis y remises.

Cajas chicas, una por cada UA con un máximo de 200 mil pesos.

Tomar medidas para disminuir el uso de servicios básicos.

Se mantienen disponibles los fondos para los concursos docentes.

Más información y de mejor calidad para los equipos financieros de las UA, y capacitaciones para administrar el presupuesto.

Equipos de oficinas de personal, nuevos proyectos y sistemas de altas tempranas.

Se trabajará para educar a los financieros de las UA por lo que habrá más información para analizar en cada caso.

Al mismo tiempo habrá que cuidar el mensaje, no queremos tensiones extras.

Ministerio de capital humano, Sandra Pettovello

Secretaría de Educación, Carlos Torrendell.

Subsecretaria de Políticas Universitarias, Alejandro Ciro Álvarez.

Subsecretaria de Información y Evaluación Educativa María Ángela Cortelezzi.

2°) NUEVO PLAN DE ESTUDIO

Arrancó el Plan 2023 con 222 inscriptos de los cuales 133 tienen actividad plena, más 14 de Reconquista.

Tenemos una situación con alumnos inscriptos al anterior plan (79 alumnos) que solicitan el cambio al nuevo plan, por sugerencia de Secretaría Académica de Rectorado, vamos a solicitar un cambio en la resolución del Consejo Superior para poder realizar estos cambios.

¿Cuántas facultades arrancaron con nuevos planes?

Próximos pasos.

Sistemas de evaluación, Inscripciones y reinscripciones, indicadores de seguimiento y desempeño.

3°) ACREDITACIÓN

En proceso de carga de actividades curriculares y proyectos de investigación y de extensión.

Luego del próximo turno de marzo para cerrar el año académico se necesita completar la información faltante y se termina el plan 2010 hasta el año 2023.

Luego comienza la carga del año 2024 del plan 2023.

Para estas dos cuestiones se realizarán reuniones con asignaturas por año con docentes y auxiliares para que todos estén debidamente informados y se aclaren dudas.

4°) REUNIONES POR DEPARTAMENTO PARA ELEGIR AUTORIDADES, esto es importante porque los directores tendrán un rol en los próximos pasos en el proceso de gestión.

5°) REGLAMENTO DE VIAJES

Vamos a pedir confirmación de viajes informados en las planificaciones del plan de estudio para continuar el proceso de establecer los procedimientos y su consideración presupuestaria.

6°) VARIOS

En proceso el Concurso Categoría 1.

Y los Concursos de Alumnado FCA/FCV tres cargos 2 cat III y 1 cat IV.

Mudanza al aulario: Se trasladarán el Departamento Personal, Mesa de Entradas y Alumnado.

27 de marzo reunión de padres.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

19 de marzo inauguración del vestuario adquirido con fondos del Presupuesto Participativo.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.

Marano propone los siguientes ejes de tratamiento en el año 2024 por el Consejo Directivo:

- Reglamento de enseñanza, en particular, sistemas de evaluación.
- Ingreso a la carrera. Reflexionar sobre las expectativas de los ingresante. Así como la baja cantidad, en relación a otras UA. Pensar en la oferta monocarrera. Ésto se relaciona a la duración de la carrera.
- Trabajo final de graduación. Tiempo excesivo en el proceso, demorando la graduación.
- Incompatibilidades
- Vinculación Tecnológica

Zabala manifiesta que debería agregarse como eje el funcionamiento del equipo ICiAGRO

Osan comenta que se hicieron las reservas para gastos de abril y mayo, por lo que se atenderán a las necesidades impostergables.

En cuanto al Reglamento de Enseñanza: se realizará un encuentro con la Licenciada en Ciencias de la Educación, Dra. Cristina Plencovich para tratar los sistemas de evaluación y su aplicación a la enseñanza-aprendizaje.

Respecto a la duración de la carrera, se están analizando las etapas y ajustando todos los tiempos.

Incompatibilidades, se consultará nuevamente con el Secretario de universidad.

En cuanto a la vinculación tecnológica, se está trabajando en el grupo Economía y en Posgrado. El 1 de abril del corriente se empieza con las "líneas estratégicas de investigación" a cargo de los Dres. Perreta y Derita.

Para tratamiento de nuevas planificaciones, la Comisión de Enseñanza se reunirá el lunes 11 de marzo a las 13 horas.

Potente expresa que la FCA tiene lo necesario para pasar éste mes. Igualmente se solicita una austeridad profunda. No se dispondrá de mucho efectivo. Los gastos en combustible deben ser previamente autorizados.

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-0919286-18

Res 503/23 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la Lic. Rosana Beatriz POLENTA en Laboratorio y Edafología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1121122-22

Res 504/23 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la alumna de la FCV María Emilia SOSA en Zoología Agrícola y Proyecto CAI+D
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1115661-22

Res 508/23 Incorpora como adscripta a Ariana Jessica RABELLINO ANTOGNAZZA en Forrajes.
TOMADO CONOCIMIENTO

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Orden n° 4 - FCA-1182125-23

Informe realizado por la Mgter. Maina y la Ing. Agr. Lesman sobre el desarrollo del “curso de Asesores de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para la producción de frutas y hortalizas frescas en el marco del Programa de Formación Oficial SAGyP-SENASA-INTA”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-FCV-1187173-23

Memoria Institucional 2023 - “Biblioteca FAVE” Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Veterinarias

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-0135839-02

Res 514/23 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la Lic. ROLAND en la asignatura “Extensión Rural”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1186137-23

Res 003/24 se incorpora como adscripto a Cavallero en Producción de Leche y proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1186136-23

Res 004/24 se incorpora como adscripto a Weidmann en Producción de Leche y proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1091377-21

Res 005/24 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la Lic. Analía Inés EGCEL en Sociología Rural

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-0119143-16

Res 006/24 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de la Tec. María Celeste GÖTTIG en Agromática

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1187384-23

Res 008/24 se incorpora como adscripto a Machin en Fisiología Vegetal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1137139-22

Res 013/24 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de Zorian en Estadística y Dasonomía

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1137140-22

Res 015/24 Se aprueba informe de las actividades realizadas y prorroga la adscripción de Zala en Proyecto de Investigación

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

TOMADO CONOCIMIENTO

Tratamiento sobre tablas

Orden n° 14 - FCA-1175699-23

Plan Maestría Negocios Agroalimentarios dejar sin efecto la Resolución N°392/23 referente al Plan de Estudios y Reglamento de la carrera y, en su lugar, aprobar el nuevo texto ordenado

Orden n° 15 - FCA-1193039-24

Solicitud de Sec. de Posgrado de aprobar las planificaciones de los cursos obligatorios y optativos de acuerdo a la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 16 - FCA-1192622-24

Modificación Calendario académico 2024 Grado

Orden n° 17 - FCA-1192623-24

Modificación Calendario académico 2024 Pregrado

Orden n° 18 - FCA-1187135-23

Planificación obligatoria 2027 Estadística Experimental

Orden n° 19 - FCA-1187134-23

Planificación obligatoria 2025 Estadística Básica

Orden n° 20 - FCA-1187817-23

Planificación obligatoria 2027 Sanidad Vegetal

Orden n° 21 - FCA-1188772-23

Planificación obligatoria 2027 Taller de Negocios Agrobioindustriales

Orden n° 22 - FCA-1187821-23

Planificación obligatoria 2026 Diagnóstico y Tecnología de Tierras

Orden n° 23 - FCA-1187914-23

Planificación obligatoria 2028 Administración de la Empresa Agraria

Orden n° 24 - FCA-1187912-23

Planificación obligatoria 2026 Zoología Agrícola

Orden n° 25 - FCA-1187822-23

Planificación obligatoria 2028 Sistemas de producción de frutales

Orden n° 26 - FCA-1188801-23

Planificación obligatoria 2024 Biología Celular

Orden n° 27 - FCA-1188771-23

Planificación obligatoria 2028 Economía Agraria

Orden n° 28 - FCA-1159823-23

Ana Malena CABRAL solicita 96 horas por carga horaria de optativas

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Orden n° 29 - FCA-1137178-22
Marcos Ariel MILLAA solicita 90 horas por carga horaria de optativas

Orden n° 30 - FCA-1147356-23
Iván Alejandro DOLZANI solicita 84 horas por carga horaria de optativas
Orden n° 31 - FCA-1140121-22
Silvio Jesús BENEDETTO solicita 105 horas por carga horaria de optativas

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 32 - FCA-1180706-23
Ceballos Peralta, Beatriz solicita su título digital de Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias

Orden n° 33 - FCA-1185641-23
Viano, Joaquin, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 34 - FCA-1184893-23
DEJTIAR, ARIEL, solicita su título digital de Especialista en Producción Lechera

Orden n° 35 - FCA-1166170-23
Peretti, Agustin, solicita su título digital de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Orden n° 36 - FCA-1188472-23
Bortolozzi, Agustín Darío, solicita su título digital de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias

Orden n° 37 - FCA-1184415-23
Althabe, Facundo, solicita su título digital de Técnico en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 38 - FCA-1188540-23
Estrada, Gonzalo, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 39 - FCA-1165197-23
Pelegrini, Alejandro Cesar, solicita su título digital de Ingeniero Agrónomo.

Orden n° 40 - FCA-1189355-23
TRABICHET, FLORENCIA CECILIA, solicita su título digital de Doctora en Ciencias Agrarias

Orden n° 41 - FCA-FCV-1177992-23
Baja de bienes informáticos

Orden n° 42 - FCA-FCV-1184666-23
Incorpora material bibliográfico donado por Jorge THEYLER por un valor de \$ 182.500,00

Orden n° 43 - FCV-1180500-23
Incorpora material bibliográfico donado por Claudia A. ORELLANO por un valor de \$ 444.088,00

Orden n° 44 - FCA-FCV-1187218-23
Adquisición de Material Bibliográfico por UNL "Contratación Directa Simplificada Descentralizada (Fondo del Programa Bibliotecas-Apoyo a la adquisición de bibliografía Expte. 1173251/2013) para la FCA por \$ 945.739,00

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Orden n° 45 - FCA-1169389-23

RES 496/23 AD REFERÉNDUM CD Aprueba lo actuado en las Elecciones CD del estamento graduados y designa

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 46 - FCA-1187083-23

Maestría en Negocios Agroalimentarios designación de los docentes estables, internos y externos de la carrera

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 47 - EAGG-1156877-23

Dictamen Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de 6 Horas Cátedras de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Física III (3 h Cat 5°1° y 3 h Cat en 5°2°), en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja

Orden n° 48 - EAGG-1161499-23

Dictamen Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Parques y Jardines (1° año)

Orden n° 49 - FCA-1141289-22

Tuninetti Federico Licencia ART

Orden n° 50 - FCA-1192688-24

Llamar al concurso de un Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva, en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a Física

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 51 - FCA-1192444-24

Solicitud de Dotto de radicación Dra. Mencia a la carrera de investigador científico de CONICET

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

15. Expte. N° FCA-1192622-24

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que por Resolución CD n° 458/23 y su modificatoria Resolución CD n° 550/23, se aprobó el Calendario Académico 2024 para la carrera de grado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que Secretaría Académica manifiesta que atento a la Resolución del Rector N° 12/24 dispone una modificación del período de receso invernal del año en curso en UNL, el cual se llevará a cabo durante el tiempo comprendido entre el 8 y el 19 de julio de 2024;

Que el nuevo período de receso coincide con el turno de examen de julio 2024 según Resolución CD 550/23, por lo que sugiere una nueva redistribución de las actividades en el calendario académico de grado para la FCA;

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto I) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Rectificar la Resolución CD n° 458/23 y su modificatoria Resolución CD n° 550/23 y aprobar el Calendario Académico 2024 para la carrera de grado según D.O. 2.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI,

María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo;

GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 032/24

16. Expte. N° FCA-1192623-24

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que por Resolución CD n° 459/23 se aprobó el Calendario Académico 2024 para la carrera de pregrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que Secretaría Académica manifiesta que atento a la Resolución del Rector N° 12/24 que

dispone una modificación del período de receso invernal del año en curso en UNL, el cual se llevará a cabo durante el tiempo comprendido entre el 8 y el 19 de julio de 2024, sugiere una nueva redistribución de las actividades en el calendario académico de pregrado;

Que la presente se dicta conforme lo que establece el punto I) del artículo 53° el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Rectificar la Resolución CD n° 459/23 y aprobar el Calendario Académico 2024 para la carrera de Pregrado

según D.O. 2.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Presidente MARANO Roberto Paulo
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 033/24

27. Expte. N° FCA-1159823-23
Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que Ana Malena CABRAL solicita el reconocimiento de 96 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 014/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 96 horas de adscripción a la estudiante Ana Malena CABRAL, DNI N° 39.753.881.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 025/24

28. Expte. N° FCA-1137178-22
Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que Marcos Ariel MILLAA solicita el reconocimiento de 90 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 017/24 se aprueba el informe de actividades de
adscripción

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de
optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Marcos Ariel MILLAA, DNI N° 39.323.912.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo;
LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,
Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y
BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 026/24

29. Expte. N° FCA-1147356-23
Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que Iván Alejandro DOLZANI, solicita el reconocimiento de 84 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 038/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 84 horas de adscripción al estudiante Iván Alejandro DOLZANI, DNI N° 39.501.379.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 029/24

30. Expte. N° FCA-1140121-22

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que Silvio Jesús BENEDETTO, solicita el reconocimiento de 105 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano 039/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 105 horas de adscripción al estudiante Silvio Jesús BENEDETTO, DNI N° 40.845.220.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 031/24

Despachos de Hacienda. Interpretación y Reglamentos

31. Expte. N° FCA-1180706-23

Sesión n° 2 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que la egresada Ceballos Peralta, Beatriz Leonor, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente al Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias, y

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ceballos Peralta, Beatriz Leonor, DNI: 39.489.504, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Bachiller Universitario en Ciencias Agrarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 020/24

32. Expte. N° FCA-1185641-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Viano, Joaquin, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Viano, Joaquin, DNI: 40801287, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 012/24

33. Expte. N° FCA-1184893-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, de febrero de 2024

VISTO que el egresado DEJTIAR, ARIEL, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Especialización en Producción Lechera, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a DEJTIAR, ARIEL, DNI: 34377625, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Especialista en Producción Lechera.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 013/24

34. Expte. N° FCA-1166170-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Peretti, Agustín Alfredo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Peretti, Agustín Alfredo, DNI: 37580269, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 014/24

35. Expte. N° FCA-1188472-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Bortolozzi, Agustín Darío, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Bortolozzi, Agustín Darío, DNI: 37461292, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnico en Administración de Empresas Agropecuarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 015/24

36. Expte. N° FCA-1184415-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Althabe, Facundo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera
Tecnatura en Gestión y Producción Apícola, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la
historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos
sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Althabe, Facundo, DNI: 40020107, el certificado habilitante a los fines de la expedición del
diploma de Técnico en Gestión y Producción Apícola.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura
Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 016/24

37. Expte. N° FCA-1188540-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Estrada, Gonzalo, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera
Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la
historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos
sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Estrada, Gonzalo, DNI: 41012293, el certificado habilitante a los fines de la expedición del
diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura
Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 017/24

38. Expte. N° FCA-1165197-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que el egresado Pelegrini, Alejandro Cesar, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Pelegrini, Alejandro Cesar, DNI: 36367188, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 018/24

39. Expte. N° FCA-1189355-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de marzo de 2024

VISTO que la egresada Trabichet, Florencia Cecilia, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Trabichet, Florencia Cecilia, DNI: 31229744, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctora en Ciencias Agrarias.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 019/24

40. Expte. N° FCA-FCV-1177992-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de febrero de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Mgter. Carina Verónica GRAMAGLIA y la Esp. Carla MANSILLA, elevan planilla de baja definitiva de bienes Informáticos (Monitores), del patrimonio de las Unidades Académicas registrados bajo los números de inventario FAVE 001636, FAVE 001573 y FAVE 001599, y

ATENTO que el Área de Patrimonio realizó el control pertinente,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

POR ELLO, Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante Resolución CD N 1027/23, en la cual se dispone dar de baja en forma definitiva, del patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Litoral, por obsoletos, tres Monitores, registrados bajo los números de inventario FAVE 001636, FAVE 001573 y FAVE 001599.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 021/24

41. Expte. N° FCV-1180500-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

VISTAS estas actuaciones en las que Sr. Jorge THEYLER, Asesor Veterinario de Nestlé Purina Argentina, cuyo costo aproximado es de ciento ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 182.500,00) ,

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante Resolución CD N 1023/23, en la cual se dispone a incorporar al patrimonio de la Biblioteca FAVE de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias, el material bibliográfico que se detalla a continuación, por un valor total de pesos ciento ochenta y dos mil quinientos pesos (\$ 182.500,00), siendo responsable del mismo quien se desempeña a cargo de la dirección:

- White, S. D., Marcellin-Little, D., Lascelles, B. D. X., & Freeman, L. M. (2010).
- Manual de Nestlé Purina PetCare sobre nutrición clínica canina y felina. Saint Louis, Missouri: Nestlé PURINA. Plumb, Donad C. Plumb: manual de farmacología veterinaria. T. 1 (A-I) 8a ed. Buenos Aires: Inter Médica, 2017.
- Plumb, Donad C. Plumb: manual de farmacología veterinaria. T. 2 (KZ) 8a ed. Buenos Aires: Inter Médica, 2017

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 022/24

42. Expte. N° FCV-1180500-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

VISTAS estas actuaciones en las que la Sra. Directora de la Escuela Especial n° 2094 de Formación Integral,

Claudia A. ORELLANO, cuyo costo aproximado es de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos (\$ 444.088,00)

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a lo resuelto por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias, mediante Resolución CD N 1022/23, en la cual se dispone a incorporar al patrimonio de la Biblioteca FAVE de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias, el material bibliográfico que se detalla a continuación, por un valor total de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochenta y ocho pesos (\$ 444.088,00) , siendo responsable del mismo quien se desempeña a cargo de la dirección:

- Marín Gómez, J., García López, R., Pérez Marín, J., & Banegas Ortíz, J. (2017). Implantación de cultivos en agricultura convencional y ecológica (1a. ed.). Madrid, España: Síntesis.
- Cubero, J. I. (2013). Introducción a la mejora genética vegetal (3a. ed.). Madrid: Mundi Prensa.
- Buxadé Carbó, C. (2017). Zootecnia: Bases de producción animal. Genética, patología, higiene y residuos animales (1ª ed.). Resistencia: Jerez Editores.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 023/24

43. Expte. N° FCA-FCV-1187218-23

Sesión n° 02 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, Téc. Susana Beatriz MERGEN, informa sobre la incorporación de material bibliográfico por medio de la compra llevada a cabo por

UNL "Contratación Directa Simplificada Descentralizada (Fondo del Programa Bibliotecas-Apoyo a la adquisición de bibliografía Expte. 1173251/2013) correspondiente a la carrera Ciencias Agrarias cuyo monto es de novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y nueve (\$ 945.739,00)

CONSIDERANDO Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Incorporar al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico adquirido mediante la compra llevada a cabo por UNL "Contratación Directa Simplificada Descentralizada (Fondo del Programa Bibliotecas-Apoyo a la adquisición de bibliografía Expte.

1173251/2013) cuyo monto es de novecientos cuarenta y cinco mil setecientos treinta y nueve (\$ 945.739,00), con destino a la Biblioteca FAVE y según detalle de D.O. 1.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 024/24

44. Expte. N° FCA-1169389-23

Sesión n° 2 del 04 de marzo de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 29 de febrero de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

VISTAS la Resolución n° 496/23, dictada ad-referéndum de este Cuerpo, por la que se aprueba lo actuado por la Junta Electoral y designa Consejeros por el Estamento Graduados para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el periodo 2024-2025; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza del Consejo Superior N° 1/13, que prevé el Régimen Electoral de la Universidad y a su modificatoria transitoria dispuesta por la Ordenanza del CS. N° 1/21,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Ratificar en todo su contenido la Resolución n° 496/23 por la que se aprueba lo actuado por la Junta Electoral y designa Consejeros por el Estamento Graduados para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad para el periodo 2024-2025.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIERA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 027/24

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

45. Expte. N° FCA-1187083-23

Sesión n° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, febrero de 2024

VISTAS estas actuaciones en las que la Directora Maestría en Negocios Agroalimentarios, eleva el Acta de Comité Académico N° 41, en la que se resuelve designar a los docentes estables de la 3ra edición de la Maestría en Negocios Agroalimentarios - cohorte 2023.

CONSIDERANDO que la Secretaría de Posgrado sugiere que se apruebe la designación de docentes estables, internos y externos, para el dictado de los cursos de la carrera de Posgrado Maestría en Negocios Agroalimentarios

Que la presente se encuadra en el artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar la designación de los docentes estables internos y externos pertenecientes a la carrera de posgrado

Maestría en Negocios Agroalimentarios, según D.O 13.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 011/24

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

46. Expte. N.° EAGG-1156877-23

Sesión n° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Esperanza, jueves 29 de febrero de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 6 Horas Cátedras de Nivel Medio, en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Física III (3 h Cat 5°1° y 3 h Cat en 5°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo que apruebe el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación

del concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de 6 Horas Cátedras de Nivel Medio,

en el área Ciencias Naturales Básicas con orientación a las asignaturas Física III (3 h Cat 5°1° y 3 h Cat en

5°2°), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° TROD, Betiana Soledad, D.N.I. n° 31.699.894 (84,7 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a TROD, Betiana Soledad, D.N.I. n°

31.699.894, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 028/24

47. Expte. N° EAGG-1161499-23

Sesión n° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 29 de febrero de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Parques y Jardines (1° año), de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del concurso

Abierto de Antecedentes y oposición de un cargo Docente de Maestro de Enseñanza Práctica en el área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Parques y Jardines (1° año), de la Escuela de

Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1° Gasparotti, Francisco Gabriel, DNI N° 30.985.543

2° Nussbaum, Stefani, DNI N° 37.831.352

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Gasparotti, Francisco Gabriel, DNI

N° 30.985.543, en el cargo mencionado.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 029/24

48. Expte. N.º FCA-1141289-22

Sesión N° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 29 de febrero de 2024

VISTO las presentes actuaciones por las que el docente Ing. Agr. Federico TUNINETTI solicita licencia por accidente laboral desde el 21/12/2022, extendiéndose hasta el 16/03/2023, siendo la fecha de alta de la ART el día 17/03/2023;

CONSIDERANDO que el informe del Departamento de Personal,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 46, inc. e) del Decreto 1246/2015

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por accidente laboral al Ing. Agr. Federico TUNINETTI, DNI n° 30.671.321,

en su cargo de jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, carácter contratado, en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura Zoología Agrícola de esta Facultad, desde el 21 de diciembre del año 2022, hasta el 16 de marzo del año 2023.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 035/24

49. Expte. N.º FCA-1192688-24

Sesión n° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 29 de febrero de 2024

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a Física, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el Rector autoriza a proceder al llamado a concurso del visto, mediante Resolución n° 3159/23,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/96.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Sugerir la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor

Asociado Dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Ciencias Básicas con orientación a Física, de la

carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad.

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 034/24

Despacho de las Comisiones de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO y DESARROLLO INSTITUCIONAL

50. Expte. N° FCA-1192444-24

Sesión n° 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, febrero de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra. Marcela DOTTO, Responsable Grupo de Biología Evolutiva y Molecular de Plantas (BEMP) – Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral (ICiAgro Litoral), solicita el ingreso de la Dra. Regina MENCIA al mismo; y,

CONSIDERANDO que la Dra. Silvia IMHOFF, Directora del ICiAgro Litoral avala la presentación y agrega que la incorporación está supeditada al ingreso de la Dra. MENCIA a la carrera de investigador científico de CONICET, quien se presentará a la convocatoria correspondiente a este año. Además, el grupo BEMP cuenta con lugar físico y recursos para recibir a la Dra. Mencia, quien estaría bajo la Dirección del Dr. Pablo MANAVELLA y la Co-dirección de la Dra. Marcela DOTTO;

Que el tema fue tratado en la Comisión Directiva del ICiAgro, que aprobó la mencionada solicitud;

Que el pedido se realizó conforme lo dispuesto en el Reglamento para radicación de investigadores aprobado por Resolución CD N° 543/17,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Autorizar al Sr. Decano a otorgar el aval para la radicación de la Dra. Regina MENCIA en el Grupo de Biología Evolutiva y Molecular de Plantas del Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral (UNL-CONICET) con sede en ésta Facultad, supeditada al ingreso a la carrera de investigador científico de CONICET, quien se presentará a la convocatoria correspondiente este año.-

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; CÓRDOBA, Macarena; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 081/24

Expte. N.º FCA-1192444-24

Sesión N.º 2 del 4 de marzo de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 29 de febrero de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra. Marcela DOTTO, Responsable Grupo de Biología

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1199077-24

Evolutiva y Molecular de Plantas (BEMP) – Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral (ICiAgro Litoral),

solicita el ingreso de la Dra. Regina MENCIA al mismo; y,

CONSIDERANDO que la Dra. Silvia IMHOFF, directora del ICiAgro Litoral avala la presentación y agrega que la incorporación está supeditada al ingreso de la Dra. MENCIA a la carrera de investigador científico de

CONICET, quien se presentará a la convocatoria correspondiente este año. Además, el grupo BEMP cuenta

con lugar físico y recursos para recibir a la Dra. Regia Regina Mencia, quien estaría bajo la Dirección del Dr.

Pablo MANAVELLA y la Codirección de la Dra. Marcela DOTTO;

Que el tema fue tratado en la Comisión Directiva del ICiAgro, que aprobó la mencionada solicitud;

Que el pedido se realizó conforme lo dispuesto en el Reglamento para radicación de investigadores aprobado

por Resolución CD N.º 543/17,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional declaran lo siguiente:

Se sugiere aval de autoridad competente de la FCA respecto al espacio físico a utilizar para la radicación de la Dra. Regina MENCIA en el Grupo de Biología Evolutiva y Molecular de Plantas (BEMP) del Instituto de Ciencias Agropecuarias del Litoral (UNL-CONICET)

Fdo.: MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA, Facundo.

Presidente: CÉCCOLI, Gabriel.

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 036/24

-----**En cumplimiento del punto 6 del Orden del día** sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

Orden n° 14 - FCA-1175699-23

Plan Maestría Negocios Agroalimentarios dejar sin efecto la Resolución N°392/23 referente al Plan de Estudios y Reglamento de la carrera y, en su lugar, aprobar el nuevo texto ordenado

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 009/24

Orden n° 15 - FCA-1193039-24

Solicitud de Sec. de Posgrado de aprobar las planificaciones de los cursos obligatorios y optativos de acuerdo a la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 010/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria constitutiva de Consejo Directivo el 8 de abril del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 14.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-